

20 MAR. 2017

Comas,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 026. -2017 -DIRUGEL N°04 /ASGESE**

Señor (as/es):  
**DIRECTORES (as) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADA  
PRESENTE. -**

ASUNTO : DOCUMENTOS DE GESTIÓN  
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°009-2017-MINEDU-VMGI--DIGC  
MPT2017-EXT0018145  
MEMORANDO MULTIPLE N°026-2017-DIR-UGEL-04

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, señala que, no se deberán entregar de manera física o virtual a la UGEL de la jurisdicción, dichos documentos (Proyecto Educativo Institucional, Plan Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno) deben elaborarse y tenerlos en la IE.

Sin perjuicio de ello, la UGEL, puede realizar visitas inopinadas a las IIEE para acompañar la elaboración y/o implementación de estos instrumentos de gestión, así como verificar que se encuentren vigentes

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Medalith Graciela García Pardo*  
MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II.  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04



MGGP/DIRUGEL04  
NRH/JASGESE  
JAMA/EEI